



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

#### OFICINA MUNICIPAL DE TRIBUTOS

5597

*Acuerdo provisional para el establecimiento de la Ordenanza reguladora del precio privado por la prestación del servicio de suministro de agua regenerada*

La Junta de Gobierno Local del Ajuntament de Calvià, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2024, adoptó acuerdo provisional para el establecimiento de la Ordenanza reguladora del precio privado por la prestación del servicio de suministro de agua regenerada para los usos legalmente previstos.

Los mencionados acuerdos y su respectivo expediente se exponen al público y a los interesados un mínimo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del Edicto de exposición, para que se puedan ser examinados en la Oficina Municipal de Tributos, Ctra Calvià-Palmanova n.º 40, y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, tal como dispone el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, en relación con el artículo 102 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears.

Pueden acceder igualmente a los documentos de los expedientes a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://seuelectronica.calvia.com/opensiac/action/infopublica?method=enter&edictos=4#1144>

Transcurrido este plazo no habiéndose presentado reclamaciones ni alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, en conformidad con artículo 103.1 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y del régimen local de las Illes Balears, publicándose el texto íntegramente en el BOIB.

Calvià, en fecha de la firma electrónica (5 de junio de 2024)

**El teniente de alcalde delegado de Economía, Contratación y Deportes**  
Fco. Javier Tascón Piña